

**MATERIA:
DERECHO
ROMANO**

**CATEDRATICO:
JOSE REYES
RUEDA RUEDA**

**“ CUADRO
SINÓPTICO
DE LA
UNIDAD 1 Y 2 ”**

**ALUMNA:
ALEJANDRA CASTILLO
ESTRADA**

**PICHUCALCO CHIAPAS A
15 DE MARZO DE 2025.**

UNIDAD 1

MONARQUIA

¿QUE ES LA MONARQUIA?

La monarquía es el régimen político que tiene como jefe del Estado a un monarca. El cual es elegido para su cargo por herencia o linaje, por lo que también se conoce como monarquía, a toda la familia real de un Estado.

CARACTERISTICA

- El monarca es la máxima autoridad del Estado y, en el caso de las monarquías autoritarias o absolutas, estos ejercen todos los poderes del Estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.
- Es escogido para el cargo por herencia o linaje.

¿DESDE QUE EDAD ABARCA?

La época monárquica abarca desde la fundación de Roma hasta el año 243 de la romana; es decir, del año 753 al 510 a.C.

¿QUE PUEBLOS CONVIRTIERON?

os latinos en el centro, los etruscos al norte y los sabinos al sur.

A.C.E

UNIDAD 2

Fuentes Jurídicas

¿Qué entendemos por Fuentes Jurídicas

A las manifestaciones social y jurídicamente aceptadas para el establecimiento de regulaciones jurídica

¿Cómo se clasifica?

Tradicionalmente las fuentes son clasificadas en fuentes formales y fuentes materiales. Éstas son las relaciones sociales, políticas, históricas y jurídicas que determinan e imponen regulaciones jurídicas, en tanto que aquéllas son los instrumentos o medios que expresan las prescripciones jurídicas como la ley, las costumbres, la jurisprudencia y la doctrina.

¿Cuáles son las fuentes directas?

Se comprende que la ley y las costumbres son fuentes directas del derecho en tanto que la doctrina y la jurisprudencia serían fuentes mediatas, pues sólo tratan de formas de "revelación" del derecho. Entendemos que ninguna de ambas clasificaciones es adecuada para comprender las fuentes jurídicas contemporáneamente.